En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 22 de octubre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601587 ronda 02, invitación 822 de DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO adscrita a la COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES en la cual se solicita la compra de MALLA CICLONICA

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
José Francisco Segoviano Martínez	Dirección de Adquisiciones La convocante
Herlinda Natali González Pulido	DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: GANA CONMIGO S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta: 1.- partida 1: último párrafo de las especificaciones. las bases dicen: "Escalabilidad y compatibilidad integrada: La estructura y el diseño del posteado provisto deben permitir la adición e integración futura o inmediata de accesorios de seguridad adicionales tales como líneas de alambre de púas, concertina/espiral de navajas, persiana plástica de privacidad, malla sombra o sistemas de electrificación perimetral sin comprometer....." Respecto a este requisito se hace notar que garantizar la resistencia estructural ante futuras ampliaciones resulta técnicamente improcedente pues no está determinado dicho alcance al momento de elaborar nuestra propuesta y si no se especifican con detalle , entonces el diseño ofertado no garantía expansiones futuras.
Así mismo se hace notar que, la convocante determinó la volumetria de materiales por lo que la propuesta técnica y económica de los participantes se debe concentrar en el suministro e instalación de lo solicitado. Por lo anterior, ¿se solicita a la convocante aceptar la eliminación de dicho párrafo, se acepta?
Respuesta: se omite ese párrafo, será responsabilidad del proveedor adjudicado el suministro e instalación de la solución acorde al desglose de materiales de las bases en

caso de expansiones, crecimientos o modificaciones futuras, estas se realizarán acorde al análisis de viabilidad determinadas en aquel momento.
Pregunta: Respecto a las condiciones del terreno, presencia de humedales, socavones, inclinaciones y relieves de la superficie, exposición a inundaciones, giros y actividades en el predio, presencia de vandalismo en la zona, etc, son variables totalmente ajenas a los alcances de la presente licitación, por lo que, se solicita se nos confirme que toda variable y gastos derivados ajenos a lo solicitado en las bases queda fuera de la responsabilidad de de quien resulte adjudicado. Respuesta: se aclara que la responsabilidad del proveedor adjudicado se acota al suministro e instalación de la solución acorde al desglose de materiales de las bases.
Pregunta: 3.-Dada la naturaleza del proyecto favor de especificar la forma en cómo se realizará la revisión de los entregables y el armado de evidencias, ya que, será imposible tomar fotografías en la que se visualicen en 1 sola toma la totalidad de los materiales suministrados. Respuesta: se tomará evidencia fotográfica del material previo a la instalación y posteriormente se tomarán evidencias de la instalación realizada en diferentes ángulos.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 14:10 horas del día 22 de octubre del año 2026
Firmando los presentes:

Nombre	Firma
José Francisco Segoviano Martínez Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Herlinda Natali González Pulido Responsable de la evaluación técnica. Representando a la DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO /Área Requirente	

////////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //